NOTA DE PRENSA N° 007 - 2013-CG/COM

MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO – LAMBAYEQUE PAGÓ MÁS DE 165 MIL SOLES POR MATERIAL QUE NO SE USÓ EN OBRA DE ALCANTARILLADO

Lambayeque. La Contraloría detectó que en la Municipalidad distrital de Pueblo Nuevo, Lambayeque, se efectuó el pago por un material que nunca fue utilizado en la obra de mejoramiento del sistema de alcantarillado de la zona ejecutado entre el 2010 y 2011, lo que ocasionó un perjuicio económico superior a los 165 mil nuevos soles.

La comisión auditora determinó que el entonces gerente de infraestructura y desarrollo urbano y rural del referido municipio canceló e incluso autorizó el pago de una cantidad adicional a la prevista por un aditivo acelerante de fragua para concreto, destinado a la estructura de la Cámara de Bombeo, que finalmente no se usó en la obra.

La partida para el aditivo estaba incluida en el expediente técnico, sin embargo, en el informe se precisa que dicho material no era necesario para la ejecución de los trabajos.

El monto original para la partida que resultaba innecesaria ascendió a 126 mil 257 nuevos soles, y luego la empresa contratista Consorcio Doble Fe requirió el adicional, lo que derivó en un pago complementario de 39 mil 298 nuevos soles.

Los hechos evidencian la existencia de responsabilidad civil en el ex funcionario, por lo que la Procuraduría Pública de la Contraloría interpondrá la demanda civil respectiva.

También se ha identificado como tercero partícipe al Consorcio Buenaventura, supervisor de la obra.

Actualmente, el sistema de alcantarillado del cercado y pueblos jóvenes del distrito de Pueblo Nuevo, que reúne a una población de 13,288 personas, no cumple con los objetivos para el que fue construido, puesto que las aguas servidas no vienen siendo tratadas adecuadamente.

Lima, 23 de enero de 2013